## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO Celular 3235188626

Quibdó, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

## **SUSTANCIACION N° 1307**

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: AYDA FRANCISCA PEREA MORENO

Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION

UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Vinculado: Participantes convocatoria 1325 de 2019

**Expediente No:** 27001-3333-003-2021-00238-00

Admítase la solicitud de tutela instaurada por la señora AYDA FRANCISCA PEREA MORENO contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

De oficio vincúlese a los participantes admitidos en la convocatoria 1325 de 2019, territorial 2019, cargo auxiliar administrativo gado 5 código 407 OPEC 85628, del Departamento del Chocó.

En consecuencia, se ordenará darle el trámite correspondiente. Para el efecto, se dispone:

Notifíquese la presente acción por el medio más expedito a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, o quien haga sus veces en la entidad. Igualmente solicítesele que rinda un informe detallado sobre los hechos de la presente acción. Los vinculados también deberán ser comunicados del presente asunto y se les enviará una copia del proceso al correo que tengan en la convocatoria, por medio de los demandados, quienes deberán enviar a este proceso la comprobación del envío de los correos. Para lo anterior se les concede un término de dos (2) días, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

Los informes deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: i03admgdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

FREICER GOMEZ HINESTROZA